



MEMORANDO

Bogotá,

PARA CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN
Profesional Especializado
Git De Gestión Contractual
DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Autorización modificaciones de tipo adición y prórroga a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del GIT Gestión Contractual.

Respetada Camila:

De manera atenta solicito, tramitar las adiciones y prorrogas por el término de 2 meses, de los contratos No. 26631, 26632, 26633, 26634, 26635, 26636, 26637, 26638, 26639, 26640, 26642, 26644, 26646, 26648, 26649, 26650, 26653, 26675, 26707, 26750, 26784, 26872, por las siguientes razones:

Los contratistas que ejecutan los contratos relacionados en este documento son necesarios para continuar con el cumplimiento de las funciones asignadas al GIT Gestión Contractual, área a cargo de la contratación de bienes, servicios y/o obras públicas del IGAC.

En cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2023, los contratos de prestación de servicios personales suscritos por la entidad, se realizaron por el término de 4 meses, con el fin de cumplir con la política de formalización y dignificación del empleo y la creación de una planta temporal en el IGAC.

No obstante, mientras se adelanta el proyecto en mención, para la presente vigencia es necesario continuar adelantando los procesos de contratación directa y de selección que el Instituto requiere para la adquisición de bienes, servicios y obra pública indispensables para dar cumplimiento a su propósito, objetivos y funciones misionales, así como a los proyectos de inversión y compromisos adquiridos en contratos y/o convenios suscritos con entes públicos y particulares, gestión de procesos sancionatorios contractuales y demás actuaciones que en el marco del proceso de gestión contractual debe cumplir el Instituto, actividades estas que desbordan la capacidad del personal de planta asignado al Grupo Interno de Gestión Contractual.



Es de resaltar que en atención a los lineamientos establecidos a nivel nacional para la suscripción de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y las contingencias propias del IGAC, el volumen de procesos contractuales durante la vigencia 2023 ha venido en aumento, razones por las cuales se hace necesario adicionar y prorrogar dichos contratos; modificación que en cumplimiento del principio de planeación busca reforzar el cabal cumplimiento de las funciones propias del GIT de Gestión Contractual del IGAC.

Así las cosas, y en observancia de las numerosas funciones asignadas a el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual, se hace necesario contar con un apoyo idóneo y suficiente para armonizar toda la contratación de mano de obra y bienes requeridos dentro de los proyectos misionales del instituto que brinden la continuidad del servicio, además de concentrar el esfuerzo de la gestión en el desarrollo de la etapa de planeación de la contratación, optimizar los resultados de esta actividad y garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales y legales que nos rigen por los múltiples retos que implica una Gerencia Pública.

Los contratistas han desempeñado de manera adecuada cada una de sus obligaciones contractuales, siendo viable la adición y prórroga de los contratos en los siguientes términos:

NOMBRE CONTRATISTA	C.C.	NUMERO DE CONTRATO	Valor mensual	NUEVA FECHA FINAL CONTRATO	DIAS PRÓRROGA	ADICION
ERIKA PAOLA SERRANO RICAURTE	1010163830	26631	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
VIVIANA DEL PILAR RAMIREZ ROZO	53037420	26632	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
JUAN MANUEL CORDOBA MARTINEZ	1144068316	26633	8.010.088,00	16/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ ROCHA	1042347803	26634	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
ORLANDO RAMIREZ OLAYA	79516100	26635	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
HECTOR MAURICIO CUBIDES GARZON	79808867	26640	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
MARIA VICTORIA MOLINA MELO	52553038	26642	8.010.088,00	18/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
KARIME ESPERANZA ARENAS DOMINGUEZ	1100682240	26644	4.391.428,00	18/07/2023	60	\$ 8.782.856,00
JENNY PAOLA PABON BOHORQUEZ	1073678145	26646	4.391.428,00	18/07/2023	60	\$ 8.782.856,00
JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ	80724559	26648	11.693.868,00	15/07/2023	60	\$ 23.387.736,00
DANIELA TORRES GARCIA	1061760852	26649	8.010.089,00	18/07/2023	60	\$ 16.020.178,00
ADRIANA PAOLA ALVAREZ MORENO	1010168802	26650	11.693.868,00	15/07/2023	60	\$ 23.387.736,00
MARIA MERCEDES GONZALEZ VARGAS	1072364558	26653	8.010.088,00	15/07/2023	60	\$ 16.020.176,00

JOHANA MARCELA CARREÑO SUESCUN	1019050789	26675	2.834.176,00	23/07/2023	60	\$ 5.668.352,00
CAMILA ANDREA CAMARGO TOVAR	52962592	26750	8.010.088,00	30/07/2023	60	\$ 16.020.176,00
JONATHAN MAURICIO ARDILA ROJAS	1010240268	26784	3.749.443,00	1/08/2023	60	\$ 7.498.886,00
	1019151810	26872	2.834.176,00	5/08/2023	60	\$ 5.668.352,00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL						\$ 243.378.536,00
SONIA MARCELA TRONCOSO GUATAQUI						
DARIO FERNANDO NARVAEZ DORADO	53105233	26636	8.010.088,00	7/17/2023	60	\$ 16.020.176,00
KELLY MELISSA MOLINA BERMUDEZ	1085291506	26637	8.010.088,00	7/17/2023	60	\$ 16.020.176,00
MAYERLY LEONOR SOTO MORENO	49721733	26638	8.010.088,00	7/17/2023	60	\$ 16.020.176,00
ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA	1098629231	26639	8.010.088,00	7/17/2023	60	\$ 16.020.176,00
	37626464	26707	8.010.089,00	7/30/2023	60	\$ 16.020.178,00
						\$ 80.100.882,00

Para que se adelante el trámite respectivo, se anexa al presente memorando:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
2. Consulta de antecedentes vigentes (Policía Nacional, Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República)
3. Última planilla de seguridad social del contratista.

Atentamente,



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Anexo:

Copia:

Elaboró: MARIA DEICY ROJAS GOMEZ

Proyectó: MARIA DEICY ROJAS GOMEZ

Revisó: CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Radicados:

Adjuntos: 3000SECG-2023-0003601-IE-001.pdf(1), PROYECCION CONTRATOS GIT.xlsx(1), CDP 4423.pdf(1), CDP 4323.pdf(1), CDP 4223.pdf(1), CDP 4123.pdf(1), CDP 4023.pdf(1)

Informados: